

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA PROMOCIÓN CONJUNTA DE SUELO MEDIANTE APORTACIÓN DE LAS PARCELAS P-26-J (participación indivisa del 75%) y P-26-R (unidad completa) UBICADAS EN LA MANZANA 26 DE LA IV FASE RESIDENCIAL DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA, A CAMBIO DE VIVIENDAS, TRASTEROS, LOCALES COMERCIALES Y PLAZAS DE GARAJE A CONSTRUIR EN LA P-26-R.

EXPTE. P26R-PCS-12

En las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A., siendo las nueve horas y treinta minutos del día <u>4 de mayo de 2012</u> se reúne la Mesa de Contratación en el expediente de contratación que se ha hecho mérito en el epígrafe, a puerta cerrada, al objeto de proceder al examen y calificación de la documentación contenida en el "Sobre A" aportado por los licitadores presentados en tiempo y forma.

ASISTENTES: D. Francisco Javier Nicolás Gómez, Vicepresidente de la EMV de Toledo, S.A., que actúa como Presidente de la Mesa; D. A. Javier Ruedas Carvajal, Gerente General de la EMV de Toledo, S.A., asistidos por D. Luis Enrique Espinoza Guerra, Gerente de Infraestructuras; D. Francisco Javier Rojas Asensio, Jefe Admvo. Coordinador Planes de Vivienda; D. Jorge San Juan Corroto, Jefe Administrativo, y Dª. Teresa Isabel Guzmán Pavón, Jefe del Servicio Jurídico, actuando como Secretario, D. Jerónimo Daniel Martínez García, Secretario del Consejo de Administración

Iniciado el acto, por el Secretario de la Mesa se procede a dar lectura de la Diligencia de licitadores presentados al Procedimiento, de acuerdo con la cual, se ha presentado **única Plica**, a la presente licitación, cuyo plazo terminó el 25.04.2012 (anunciada en el BOP de Toledo nº 81, de fecha 10.04.2012, y en el perfil de contratante de la EMV), y que se rige por el Pliego de condiciones aprobado por Consejo de Administración de fecha 31.01.2012, que una vez examinada la documentación presentada, el resultado es el siguiente:

 PLICA Nº 1.- Presentada por VITRA CASTILLA-LA MANCHA S.L. COOP., con el núm. 473 de Registro de Entrada. La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas. ADMITIDA.

Y sin más asuntos que tratar siendo las diez horas de la fecha al principio señalada, el Presidente se da por concluido el acto, levantándose la presente Acta, de la que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo.- Francisco Javier Nicolás Gómez

VIVIENTA DE TOLEDO

EL SECRETARIO.